

Ayuntamiento de Canet lo Roig

Vistas las competencias que me atribuye el artículo 21, 1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para adoptar personalmente, y bajo mi responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno de la Corporación.

Visto el contenido de los avisos que la Agencia Valenciana de Seguridad i Emergencias i AEMET, han hecho públicos, alentando de episodios de lluvia intensas hoy miércoles día 13 de noviembre de 2024, en las comarcas del norte de Castellón que permanecerán en alerta naranja.

HE RESUELTO:

1º.- ORDENAR la inmediato cierre del Centro Escolar Agrupado CRA Araboga y todas las actividades escolares en los centros, durante el estado de alerta naranja en el Municipio

2º.- ADOPTAR las medidas de prevención, transporte y seguridad relacionadas con la medida anterior.

3º.- DAR cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Canet lo Roig a la fecha de la firma electrónica

